

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada el día 21 de junio de 2016, dictó entre otras la siguiente **RESOLUCIÓN:**

7.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES "APROMONTES", PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de fecha 24 de julio de 2014, adoptado en virtud del Decreto-Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establece que es competencia propia de esta Entidad la **"Cooperación y Fomento al Desarrollo Económico y Social"**, en la que se enmarcan la siguiente actuación:

"Diseño y propuesta del proceso participativo y esquema de una estrategia de desarrollo rural comarcal, con la participación de la Diputación Provincial de Granada, para la adquisición de la condición de GDR candidato por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Junta de Andalucía".

La actividad propuesta está dentro de las competencias de Cooperación con los Municipios desarrolladas por la Diputación, y tiene por finalidad conseguir financiación de los fondos europeos para las políticas de desarrollo rural.

Vistos los informes jurídicos y técnicos del Servicio Fomento al Desarrollo Rural, en sentido favorable a la legalidad y oportunidad para la concesión de una subvención nominativa, mediante la celebración del oportuno Convenio de Colaboración, con la **"Asociación para la Promoción Económica de los Montes (APROMONTES)"**, asociación sin ánimo de lucro, con CIF G-18448944, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el N° 18-1-3070 y domicilio en Ctra. de Montejícar s/n, (18560 GUADAHORTUNA - GRANADA).

La Diputada de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, propone a la Junta de Gobierno, en sus funciones de asistencia al Sr. Presidente y a éste para su aprobación:

PRIMERO.- Aprobar el trámite de cumplimentación de la convocatoria instrumental en la BDNS conforme a los siguientes valores:

Finalidad.

CODIGO	DESCRIPCION
18	Otras actuaciones de carácter económico: Desarrollo Rural

Tipo de beneficiario.

CODIGO	DESCRIPCION
JSA	personas jurídicas que no desarrollan actividad económica

J. Gobierno 21-06-2016

Momento de justificación de las concesiones.

CODIGO	DESCRIPCION
PRE	justificación previa (al único o al último pago)

Impacto de género.

CODIGO	DESCRIPCION
3	Positivo. Cuando se prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de las políticas de igualdad

Actividad económica.

CODIGO	DESCRIPCION
84.1	Administración Pública y de la política económica y social

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de una subvención de carácter nominativo, que tiene por beneficiario a **“Asociación para la Promoción Económica de los Montes” con CIF G-18448944** que se materializará mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de las actuaciones antes mencionadas.

TERCERO.- Aprobar el gasto derivado del Convenio que se plantea, que asciende a la cuantía de **ONCE MIL EUROS (11.000.-€)**, existiendo crédito adecuado y suficiente en la **Aplicación Presupuestaria 232 41411 48900.**

CUARTO.- El pago se realizará de conformidad a lo establecido en su cláusula **SEXTA**, que prevé el pago anticipado del 80% en el momento de la firma y el 20% restante con la presentación de la cuenta justificativa de aplicación de los fondos recibidos.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar el citado Convenio, de conformidad con la Propuesta formulada, una vez conformada por Intervención.

La Presidencia así lo resuelve.

Lo que se comunica a reserva de la aprobación del Acta, a 27 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL



SRA. DIPUTADA DELEGADA DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE